

Bases del Sorteo

1.- Objeto de la convocatoria.

La Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero, en adelante, ASEPROCE, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana, 148 - 1º Dcha 28036, tiene previsto desarrollar un sorteo entre las personas registradas en el evento virtual denominado **Salón de la Educación Internacional** que más adelante se especifican, que se llevará a cabo de conformidad con las presentes bases:

Los **Sorteos del Salón de la Educación Internacional AON, en adelante el Salón**, tienen por objeto fomentar la asistencia y participación virtual en el Salón de la Educación Internacional.

2.- Participantes.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en ESPAÑA y sean mayores de 14 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que se hayan inscrito a través del formulario de inscripción habilitado en la página web: www.saloneduin.com
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

3.- Premios.

ASEPROCE entregará, los siguientes Premios:

- 4.1) Alexa Echo Show 5
- 4.2) Ipad (7th generation) 9,7", 32GB.
- 4.3) Patinete RCB eléctrico scooter.
- 4.4) Hohem Gimbal móvil plegable para Vlog/YouTuber 3 ejes.

4.- Plazo de presentación al sorteo.

El plazo de Inscripción al Salón será desde el día **18 de febrero al el 8 de marzo 2021, ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo desde la propia web habilitada a tal efecto.

5. Limitaciones.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

No podrán participar el sorteo las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a ASEPROCE (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de ASEPROCE (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Los premios entregados no serán transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

ASEPROCE se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por ASEPROCE. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. ASEPROCE se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características

6.- Selección ganadores.

El lunes 12 de marzo de 2021 se realizarán el sorteo de los premios descritos entre los participantes que se haya registrado en la página www.saloneduin.com en los expositivos 4.1); 4.2); 4.3); 4.4) mediante aplicación informática combinada con la base de datos de los asistentes registrados a través de la página web.

7.- Comunicación y entrega de premios.

Los premios se harán públicos oficialmente desde la web durante el mes de marzo de 2021 y ASEPROCE realizará su entrega de forma coordinada, poniéndose en contacto con los ganadores a través de los datos de la ficha de inscripción.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de cinco (5) días hábiles o bien, si rechazase el premio expresamente, por cualquier causa, ASEPROCE acudirá a los ganadores reserva por orden de selección, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

8.- Responsabilidad.

ASEPROCE queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

A título enunciativo, pero no limitativo, ASEPROCE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos

responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta sorteo, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganadores o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ASEPROCE, y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

9.- Protección de datos.

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero (en adelante ASEPROCE) con domicilio en Paseo de la Habana, 148, 1º dcha., 28036, Madrid, y número identificativo G-78583317.

ASEPROCE se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de ASEPROCE para tramitar la participación en el sorteo y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Gestión del sorteo celebrado.
- Asignación de números.
- Elección del ganador/es.
- Comunicación y entrega de los premios.
- Publicación del nombre del ganador/es en la página web www.saloneduin.com

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ASEPROCE, cualquier modificación de los mismos. ASEPROCE se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a ASEPROCE de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos

derechos en la siguiente dirección de email info@aseproce.org indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: ASEPROCE, Paseo de la Habana, 148, 1º dcha, 28036, Madrid.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de ASEPROCE a través del siguiente enlace: [link](#).

10.- Aceptación de las presentes bases.

Se informa a los posibles participantes que la inscripción en el Salón de la Educación Internacional implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma ASEPROCE.

ASEPROCE se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

11.- Modificaciones y/o Anexos.

ASEPROCE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente sorteo o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el sorteo, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

12.- En caso de litigio.

En caso de divergencia entre los participantes en el sorteo y ASEPROCE serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en este sorteo a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Madrid, 18 de febrero de 2021.